

## ANEXO I: CONDICIONES GENERALES DE VENTA APLICADAS EN COTRANSA

### CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Las condiciones siguientes son las únicas que prevalecerán para todos los pedidos recibidos y en todas las ventas que realice COTRANSA, Comercial de Transmisiones, S.A. en lo sucesivo denominado vendedor.

#### **OFERTAS**

Las ofertas emitidas por el vendedor constituyen el único documento que prevalecerá sobre cualquier otro tipo de negociación o pacto.

La validez de las ofertas es de 30 días salvo derogación explícita establecida vez por vez. Las indicaciones contenidas en los catálogos, prospectos y tarifas no obligan al vendedor, que se reserva la facultad de introducir modificaciones a sus propios productos y a los correspondientes precios, por lo tanto, el vendedor se considera obligado exclusivamente por las indicaciones contenidas en sus confirmaciones de pedido.

Los catálogos del vendedor han sido preparados con el necesario cuidado a fin de ofrecer la máxima precisión en relación con los datos allí contenidos, pero no es posible aceptar responsabilidades por eventuales errores u omisiones.

#### **PEDIDOS**

El contrato de venta se entiende obligatorio para ambas partes a partir de la fecha de emisión de la confirmación del pedido por parte del vendedor.

#### **PRECIOS**

Se entienden estos, puestos en nuestro almacén. Se excluyen de los mismos: embalajes, portes...etc., salvo acuerdo entre ambas partes, en cuyo caso se incluirán en factura. Quedan anulados los precios en los siguientes casos: confección de los mismos con una base errónea, cambio de la tarifa de precios vigente.

#### **PLAZOS DE ENTREGA**

Estos dependen de: el proceso de fabricación, de la carga de trabajo, de las agencias de transporte, retrasos debidos a tramitaciones oficiales, periodos vacacionales de n/proveedores; por nuestra parte, de rechazos a la recepción de los materiales. En ningún caso el vendedor asumirá responsabilidad alguna ante estos u otros hechos. El plazo se prolongará en un periodo igual al perdido por las causas indicadas.

El plazo de entrega empieza a contar a partir de la fecha de recepción del pedido en n/oficinas, siempre que el comprador haya efectuado el primer pago si procede, de acuerdo con lo pactado, y en determinados productos cuando el vendedor haya recibido la información o documentos necesarios para el inicio del montaje.

Si el pedido consta de varias posiciones y no se pueden entregar todas ellas en el plazo estimado, el vendedor hará entregas parciales y/o anticipadas con todos los efectos.

#### **SUSPENSIONES O ANULACIONES**

En caso de suspensión o de anulación del pedido por parte del comprador, el vendedor se reserva de facturarle:

a.- El coste de los trabajos y de los materiales calculados proporcionalmente en relación a los trabajos ya efectuados. La mercancía quedará a disposición del comprador.

b.- Los mayores gastos que deriven del incumplimiento por parte del comprador, además del 10% de la diferencia del monto del pedido y la cifra precedente indicada en el punto a.-.

#### **ENTREGAS**

La entrega se entiende efectuada a todos los efectos con la comunicación (a cuyo efecto es válido el simple envío de la factura) en el sentido de que la mercancía se encuentra a disposición del comprador para efectuar la recepción (cuando esté prevista) o para su recogida, o bien, con la comunicación de que ha sido entregada al transportista.

En caso de retraso por cualquier causa que no dependa de la voluntad del vendedor en la recogida de la mercancía ya preparada, una vez transcurridos 8 días desde la comunicación al comprador de encontrarse a su disposición, el vendedor podrá embalar, transportar o almacenar el material por cuenta y riesgo del comprador y con costes a su cargo.

#### **TRANSPORTE, EMBALAJES Y SEGUROS**

No están incluidos en los precios de venta del vendedor. Cuestión esta que no será responsabilidad del vendedor, por lo que se expedirá según la agencia indicada por el comprador.

Por acuerdo contrario, el vendedor puede mediar en la contratación del servicio de transporte o embalaje. En este caso se incluirá el precio del servicio en la factura.

#### **DEVOLUCIONES**

Para productos con plazo de entrega inmediato inferior a quince días no se admitirán devoluciones totales o parciales del material vendido.

Para los materiales cuyo plazo de entrega es superior a 30 días, el comprador puede anular el pedido durante los cinco días siguientes a la fecha del mismo.

El pago total o parcial no será abonado en su integridad en el caso de existir intención o anulación total, o parcial del pedido.

#### **FORMAS DE PAGO**

El precio estipulado en la oferta será coincidente con el del pedido, y será pagado por el comprador en las fechas fijadas.

En caso de que existan retrasos en los pagos, el vendedor cargará al comprador todos los gastos financieros que le correspondan.

Las formas de pago admitidas, según casos, son las siguientes: Pagaré, Giro o Recibo domiciliado, Factoring, Leasing, Transferencia bancaria y Crédito documentario interno o externo.

#### **RESERVA DE DOMINIO**

La venta se entiende con pacto de reserva de dominio cuando el pago total del precio no se efectúe a la entrega. Dicha reserva durará en tanto el pago total quede pendiente.

El comprador se compromete a instancias del vendedor a reconocer la reserva de dominio en Escritura Pública y a su inscripción en el Registro correspondiente. Se faculta al vendedor a acceder por sí mismo o por personas autorizadas por él con la mera identificación al local donde se encuentren ubicados los materiales para ser retirados en caso de impago, haciéndose uso de su reserva de dominio.

#### **GARANTIAS**

Todos los productos fabricados por el vendedor gozan de una garantía de 12 meses. Se garantiza exclusivamente el producto con defecto de fabricación directo. El periodo de garantía se inicia a partir de la entrega al comprador, incluso si este no lo utiliza de inmediato.

El vendedor no asume ninguna garantía en caso de daños producidos por aplicaciones indebidas, un fin distinto al indicado, montajes incompletos o defectuosos: puestas en marcha realizadas por personal inexperto o a un negligente tratamiento y al desgaste natural de las cosas.

La acción para hacer efectiva la garantía prescribirá a los 6 meses del descubrimiento de los defectos, siempre dentro del plazo de doce meses.

#### **RESPONSABILIDAD POR DAÑOS**

La responsabilidad del vendedor queda estrictamente limitada a las obligaciones hasta ahora descritas, por lo que se deja claramente establecido que el vendedor no asume ninguna responsabilidad por daños que deriven de accidentes de cualquier naturaleza que puedan verificarse durante el uso de los productos vendidos, hayan o no hayan sido considerados como defectuosos, y aún cuando el vendedor haya proyectado su aplicación.

#### **REPARACIONES**

Las operaciones de reparación no están cubiertas por ningún tipo de garantía, salvo diverso acuerdo entre las partes.

#### **ASEGURACION DEL PERSONAL**

En caso de accidentes, en cualquier momento o por cualquier causa que se verifiquen, sea en el establecimiento del vendedor sea en el del comprador, la responsabilidad del vendedor queda estrictamente limitada a su propio personal y a la mercancía suministrada.

#### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

COTRANSA se reserva el derecho de propiedad intelectual en todo lo referente a estudios, aplicaciones especiales, presupuestos y todos los documentos cedidos al comprador, prescriptor o intermediario.

#### **RESPONSABILIDADES**

La responsabilidad total del vendedor, incluyendo si lo hubiera, subcontratación de trabajos, tendrá como limite el precio correspondiente al servicio, materiales o productos que dio origen a la reclamación. No existe responsabilidad del vendedor ni de los subcontratistas, de daños o perjuicios como por ejemplo: cese del lucro, cargas financieras de los clientes del comprador, reclamaciones por haber interrumpido el servicio, suministro o producción fabril y en general cualquier gasto incurrido por mano de obra, gastos generales, transporte o sustitución de instalaciones industriales.

#### **CONTROVERSIAS Y FUERO**

Cualquier controversia derivada directa o indirectamente de este contrato, se someterá a los Jueces y Tribunales de Bilbao con renuncia expresa de cualquier otro Fuero.

#### **ACEPTACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE VENTA**

Las presentes condiciones generales de venta se entienden conocidas e íntegramente aceptadas, aún sin ser suscritas, con la recepción de la confirmación de pedido.